



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, S.L.P.

Listado de activos y unidades económica de pesca y acuicultura.

La presente información no se generó en el periodo que se informa el Municipio no cuenta con Embarcaciones, Granjas y Laboratorios:

- Hipervínculo al listado de Embarcaciones
- Hipervínculo al listado de Granjas
- Hipervínculo al listado de laboratorios

Fundamento Legal:

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

CAPÍTULO II DEL REGISTRO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

ARTÍCULO 122.- El Registro Nacional de Pesca y Acuicultura estará a cargo de la Secretaría, tendrá carácter público y tiene por objeto la inscripción y actualización obligatorias de la siguiente información relativa a las actividades pesqueras y acuícolas:

III. Las embarcaciones dedicadas a la actividad pesquera;

IV. Las unidades de producción acuícola, incluyendo parques, granjas y laboratorios;

Correspondiente al artículo 85 fracción O inciso 3.